

Secretaría General  
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.  
06800 Mérida  
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 24 35

**RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

EXPEDIENTE Nº: **2032SE5CT177.**

- FINACIACION: Cofinanciación: 75 %, Comunidad de Extremadura: 25 %, Otros Entes: 0 %.



CT14TFEP23 “Cooperación transfronteriza (POCTEP): LOCALCIR. El proyecto LOCALCIR (Promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular) se enmarca dentro del Área de Cooperación 4 (Centro-ExtremaduraAlentejo), el Eje 2, Objetivo temático 3 y Prioridad de Inversión 3A “Promoción del espíritu empresarial, en particular el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.

Vista la propuesta formulada por el Secretario General de Población y Desarrollo Rural, para la contratación del Servicio “**SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ITINERARIOS VERDES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN EUROACE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSFRONTERIZO 0475\_LOCALCIR\_4\_E. PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020**” con un presupuesto de ejecución por contrata de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (42.289,50 €)**, y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

- Primero:** Iniciar el correspondiente expediente de contratación.
- Segundo:** Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Ordinaria**.
- Tercero:** Que el servicio se contrate mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 8 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Secretario General de Población y Desarrollo Rural con fecha 7 de octubre de 2020.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Evaluación De La Oferta Económica: Fórmula A: Máximo 100 Puntos

(PD.R 23/07/19, DOE 144 26/07/19)

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO - Maria Curiel Muñoz  
Fecha: 13/10/2020 11:00

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1602960746810  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

